



Por medio de la cual se lamenta un fallecimiento.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que descansó en la paz del Señor el ciudadano **EDGAR ANDRES LOPEZ EGAS**.

Que, **EDGAR ANDRES LOPEZ EGAS**, un ángel en el cielo.

Hoy llora la tierra y calla el viento, se apaga una estrella en el firmamento.
Un joven noble, de luz y de honor, se eleva al cielo con gran esplendor.

EDGAR ANDRES LOPEZ EGAS, hijo, hermano y amigo fiel, un alma entregada al deber y al bien. Su risa era un faro, su voz, un cantar, su vida un ejemplo de amor sin final.

Labró con esfuerzo caminos de gloria, tejió con valores su propia historia. Honesto en su oficio, firme en su andar, con manos de hermano dispuesto ayudar.

A sus padres, **EDGAR** y **ARACELY**, un abrazo sin fin, que calme el dolor, que mitigue el sinvivir.

A sus hermanos, la fuerza infinita, el eco del alma que nunca se quita.

No ha muerto su esencia, no se apaga su luz, pues vive en el cielo, en un manto de azul.

Es ángel y guía, vigía del alba, protege a su gente con su alma en calma.

Que el tiempo sea bálsamo, que el amor les sostenga, que el recuerdo ilumine la senda más tierna. Hoy el cielo lo acoge con brazos abiertos, y en cada susurro... su voz seguirá latiendo.

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo Municipal de Pasto

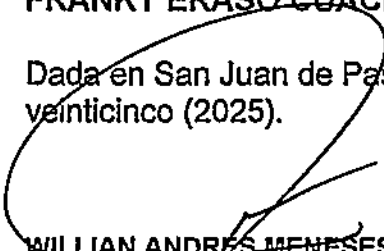
RESUELVE:

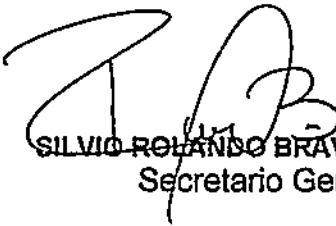
ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento de **EDGAR ANDRES LOPEZ EGAS**, descansa en paz en la eternidad, serás en el cielo un faro de claridad. Recordaremos tu legado de amor, responsabilidad, calidad humana y ejemplar vida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar nuestros sentimientos de solidaridad y condolencias a sus padres, **EDGAR** y **ARACELY**, por su intermedio a sus Hermanos, a sus demás familiares y amigos. Que Dios les de la fortaleza.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución es presentada por el Doctor **FRANKY ERASO CUACES**, Concejal de Pasto.

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) día del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General